



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO I - Grupos de riesgo.

ANEXO I - Grupos de riesgo.

Artículo 1º.- Se entiende por grupos de riesgo:

- a. Enfermedades respiratorias crónicas: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
- b. Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
- c. Personas con inmunodeficiencias.
- d. Personas diabéticas, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.
- e. Personas con certificado único de discapacidad.
- f. Personas con obesidad con IMC igual o superior a 40 kg/m² (Obesidad grado 3).